

5 de agosto del 2019

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la
República Dominicana
Ciudad

Av. Winston Churchill #1099 Torre Acrópolis, Piso 23 Ens. Piantini, Santo Domingo República Dominicana tel 809-955-2223 fax 809-955-8413

www.aesdominicana.com.do

Atención: Dirección de Oferta Pública

Ref.: Hecho Relevante – Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas por parte de Salas Piantini al programa de emisiones SIVEM-106

Distinguido Superintendente,

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: a) los Artículos 27, 28 y 113, Párrafo II del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores No. 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12, y (b) el Art. 12, numeral 1), literal d) de la norma que establece la "Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado" aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-33-MV; Dominican Power Partners ("DPP") tiene a bien informarle, por su naturaleza de Hecho Relevante, lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-15-MV sobre la Remisión de Información Periódica de Emisores y Participantes del Mercado, estamos remitiendo el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas de DPP, realizado por Salas Piantini para el 2do trimestre del 2019 para la Emisión de Bonos Corporativos Garantizados SIVEM-106. En el mismo, se establece el cumplimiento de todos los requerimientos de la deuda durante el trimestre por parte de la empresa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Gerente de Relaciones con el hversionista DOMINICAN POWER PARTNER

cc. Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM)

Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL

INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril-Junio 2019



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Dominican Power Partners (Emisor)

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-048. Número de Registro Emisión BVRD: BV-1701-BC0064 Número de Registro Emisión SIMV: SIVEM - 106 Registro Nacional de Contribuyente 1-01- 76883-5

Dirección Generadora: Avenida Venezuela, Parque Energético Los Minas, Sto. Dgo., Rep. Dom.

Dirección Oficinas Administración: Ave. Winston Churchill, No. 1099, Torre CitiGroup, Piso 23, Piantini, Santo Domingo

CONTENIDO

1.	La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.
2	Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las
	lidas adoptadas para la comprobación
3.	Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar
	no5
4.	Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles
	stos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de
	enedores6
5.	Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado
en e	l prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma
6.	Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso
de h	aberse especificado en el prospecto
	Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros
esta	blecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.
R	La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el
	specto de emisión
9.	Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que
se h	aya establecido a tales fines en el prospecto
10.	Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.
	10
11.	Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la
Sup	erintendencia10
	Monto total de la emisión que ha sido colocado
13.	Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que
	que11
	Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución
acci	onaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor
15.	Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como
cual	quier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de
vaic	Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo
	priocesos de reestructuración societaria del crissor, estableciendo los avantees en virtud del acuerdo para esos fines
17	Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento
	mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.)
18	Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o
adm	ninistrativo incoados contra el emisor
19	Modificaciones al Contrato de Emisión
20.	La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su
capi	ital suscrito y pagado
	Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las
estr	ucturas que se relacionen con la emisión13

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contr	rato de emisión y las
disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que o	conlleve implicaciones
jurídicas, de reputación o económicas para el emisor	14
23. Otros	14

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Garantizados de **Dominican Power Partners**

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Dominican Power Partners (Emisor) es una sociedad organizada de conformidad con las leyes de las Islas Cayman, domiciliada en la Rep. Dom. desde 1997, que tiene como objeto principal dedicarse a la generación de electricidad del Sistema Eléctrico

Nacional Interconectado (SENI), así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de generación. **Tiene número de Registro como Emisor en SIMV que es SIVEV – 048.**

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos Corporativos Garantizados por un valor total de hasta Trescientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD300,000,000,000) fue aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 13 de Diciembre del año 2016. El referido Programa está compuesto por sesenta (60) emisiones, cada una por un monto de US\$5,000,000.00 y fue aprobada mediante Acta de Asamblea Único Accionista, de fecha 21 de Julio del 2016.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos (Superintendencia del Mercado de Valores), bajo el número SIVEM-106. También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1701-BC0064.

La fecha de inicio y finalización del Periodo de Colocación Primaria de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La tasa de interés de cada Emisión del Programa será fija determinada de igual forma en el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El programa de emisiones cuenta con garantía corporativa solidaria incondicional e irrevocable de AES Andres B.V. por lo que no aplica este punto.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en los avisos de colocación primaria la tasa de Interés es fija.

Sobre la validación de los pagos de intereses para las emisiones de este informe pudimos observar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de Emisión y aviso de colocación.
- 6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

De acuerdo a la sección 2.1.2.9 del Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones.

Para las emisiones 01-INI a las 10-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 11-INI a las 20-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 21-INI a las 30-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 31-INI a las 40-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 41-INI a las 47-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 48-INI a las 52-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

El Emisor no tiene planes de redención anticipada.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión <u>y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.</u>

De las Emisiones desde la 01-INI hasta la 10-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los prospectos simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del Emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.14 del Prospecto.

De las Emisiones desde la 11-INI hasta la 20-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los prospectos simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del Emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.14 del Prospecto.

De las Emisiones desde la 21-INI hasta la 30-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los prospectos simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos

fueron utilizados en sustitución de deuda del Emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.14 del Prospecto.

De las Emisiones desde la 31-INI hasta la 40-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los prospectos simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del Emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.14 del Prospecto.

De las Emisiones desde la 41-INI hasta la 47-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los prospectos simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del Emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.14 del Prospecto.

De las Emisiones desde la 48-INI hasta la 52-INI habían sido colocados todos los valores de estas Emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece prospecto simplificado en su punto 2.5.2. Los fondos fueron utilizados en pagos de cuentas por pagar con compañías relacionadas por US\$20,000,000 y pagos de deudas a suplidores por US\$5,000,000.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos Garantizados.

Revisamos copias de los Macrotítulos, Prospectos, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos Garantizado en este programa se compone de la siguiente manera:

Emisiones 01-INI hasta la 10-INI:

Se compone de <u>cincuenta millones Bonos Corporativos Garantizados</u> con valor unitario de US\$1.00 para un monto total de US\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 6.25% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 3 de Febrero 2027**. Fecha de Emisión 3 de Febrero 2017.

Emisiones 11-INI hasta la 20-INI:

Se compone de <u>cincuenta millones Bonos Corporativos Garantizados</u> con valor unitario de US\$1.00 para un monto total de US\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 6.25% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 31 de Marzo 2027**. Fecha de Emisión 31 de Marzo 2017.

Emisiones 21-INI hasta la 30-INI:

Se compone de <u>cincuenta millones Bonos Corporativos Garantizados</u> con valor unitario de US\$1.00 para un monto total de US\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 6.25% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 9 de Mayo 2027**. Fecha de Emisión 9 de Mayo 2017.

Emisiones 31-INI hasta la 40-INI:

Se compone de <u>cincuenta millones Bonos Corporativos Garantizados</u> con valor unitario de US\$1.00 para un monto total de US\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 6.25% anual, pagadera trimestral. Fecha de Vencimiento 30 de Junio 2027. Fecha de Emisión 30 de junio 2017.

Emisiones 41-INI hasta la 47-INI:

Se compone de <u>treinta y cinco millones Bonos Corporativos Garantizados</u> con valor unitario de US\$1.00 para un monto total de US\$35,000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 6.00% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 17 de Agosto 2027**. Fecha de Emisión 17 de Agosto 2017.

Emisiones 48-INI hasta la 52-INI:

Se compone de <u>veinte y cinco millones Bonos Corporativos Garantizados</u> con valor unitario de US\$1.00 para un monto total de US\$25,000,000.00 (Veinte y Cinco Millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 5.90% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 14 de Noviembre 2027**. Fecha de Emisión 14 de Noviembre 2017.

 Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo al Prospecto de Colocación el presente programa de Emisiones de bonos no exige el cumplimiento de determinados índices de endeudamiento.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación, Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores a la fecha de envío de este reporte a la SIMV:

Requerimientos / Estatus:

Anualmente:

- 1. Balance General Auditado- Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 2. Estado de Resultados Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**

Trimestralmente

- i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior **Enviado a Junio 2019.**
- ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior **Enviado a Junio 2019.**
- iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior **Enviado a Junio 2019.**
- iv. Estado de Cambios en el Patrimonio Enviado a Junio 2019.

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total del Programa de Emisiones colocado y en circulación para este trimestre en cuestión asciende a Doscientos sesenta millones de dólares (US\$260,000,000.00).

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No aplica para este trimestre en cuestión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a esta informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

El 11 de Mayo de 2016 la compañía emitió US\$50,000,000.00 en Bonos en Mercados Internacionales con pago único y definitivo en mayo del 2026.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

En fecha 1 de febrero de 2019 la unidad Los Mina 7 (LM7), la cual es la turbina de vapor que forma parte del ciclo combinado de DPP, se dispara durante el proceso de arranque de la Unidad Los Mina 5 (LM5) y de su caldera recuperadora de calor (HRSG-50), las cuales estaban fuera en un mantenimiento programado. Se realizaron varios intentos de arranque de LM7, los cuales resultaron fallidos a causa de altos niveles de vibraciones, situación que sacó la unidad del Sistema Eléctrico Interconectado (SENI). Dado un reclamo de garantía pendiente relacionado con vibraciones, se decide inmediatamente

notificar al Contratista y vendedor para las inspecciones iniciales. Durante los trabajos de inspección del evento, se descubren resulta en descubrir daños visibles en las ruedas 9 y 10 de álabes y diafragmas.

Nos informan que se realizó la sustitución de los álabes y diafragmas dañados y la unidad entró el funcionamiento el 22 de abril del 2019. Los costos de piezas fueron cubiertos por la garantía con el fabricante y nuestra póliza de seguros deberá cubrir el lucro cesante asociado, luego del período de deducible.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de actividades y operaciones de la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante este trimestre en cuestión cualquier cambio habido en la estructura administrativa del Emisor no pone en riesgo las operaciones normales de la empresa.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

1. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de Diciembre del 2018 está sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS Representante de Masa de Obligacionistas